



## **PLAN DE FORMACIÓN SEGUNDA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE BECAS DE FORMACIÓN DEL SADUS**

### **Modalidad: FORMACIÓN EN ESTADÍSTICA**

#### **CURSO 2024/2025**

### **1. OBJETO Y ALCANCE**

El objeto de la beca de Formación en Estadística en el ámbito deportivo consiste en formar al beneficiario/a, de un modo preferentemente práctico, en los diferentes aspectos relacionados con la estadística. La persona beneficiaria participará en el tratamiento estadístico de las encuestas y consultas, colaborando en los tamaños de muestra, en el diseño de cuestionarios y en la obtención de datos.

El programa debe permitir una mejora de la inserción laboral del/la beneficiario/a.

### **2. DURACIÓN DEL PERIODO FORMATIVO**

Las personas beneficiarias de las becas deberán realizar las actividades de formación desde su nombramiento en el mes de marzo de 2025, hasta el 31 de julio de 2025 durante 25 horas semanales, de lunes a viernes, principalmente en horario de mañana.

El objeto de la beca formativa es que sea eminentemente práctico, por lo que la mayor parte de las horas de formación irán destinadas a realizar actividades prácticas.

Se destinará un 10% de las horas a actividades teóricas, entre las que se incluirán reuniones de trabajo y de puesta en común de los trabajos realizados.

### **3. COMPETENCIAS Y HABILIDADES A ADQUIRIR POR LOS/LAS BENEFICIARIOS/AS**

Las principales competencias y habilidades para adquirir por el beneficiario o la beneficiaria se centrarán en:

- Realización de los estudios de satisfacción de los principales servicios que se ofrecen: Abonados, Alquileres de Instalaciones, Competiciones Universitarias y Eventos organizados por el SADUS
- Tratamiento estadístico de los principales resultados del SADUS



- Trabajo de campo en aquellos eventos organizados por el SADUS en los que se les requiera.
- Obtener la capacidad de realizar informes de estudios de satisfacción, presentación de los mismos en público y capacidad de trabajo en equipo.

#### **4. TUTOR RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN**

La persona beneficiaria dependerá en su actividad de, D. Juan Antonio Álvarez García, Subdirector de Investigación, Transferencia y Emprendimiento de la E.T.S.I. Informática, que ejercerá las funciones de tutor supervisando el desarrollo de su participación y verificando el aprendizaje y la adquisición de las habilidades previstas, para lo cual realizará un seguimiento periódico y elaborará un informe a la finalización del periodo de la beca, que quedará depositado en el SADUS

#### **5. EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN**

El/la beneficiario/a de estas becas elaborarán una Memoria con las actividades desarrolladas, así como una encuesta de satisfacción general, que enviarán a la dirección de email [ayudasybecas\\_sadus@us.es](mailto:ayudasybecas_sadus@us.es), trasladándose al tutor responsable para la emisión del correspondiente informe que lo remitirá a la Dirección del SADUS. La memoria y encuesta deberán ser entregadas en un plazo máximo de quince días una vez finalizado el periodo de formación.